



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Comodoro Rivadavia, 14 de septiembre de 2004

VISTO:

La necesidad de mejorar y ampliar el equipamiento para el ámbito de la Facultad y:

CONSIDERANDO:

Que el mínimo de tecnología se constituye en una herramienta fundamental para los procesos de formación.

Que la Facultad no dispone de equipos de cómputo, televisores, retroproyectors, grabadores, entre otros.

Que es necesario establecer un circuito administrativo para los préstamos de dicho equipamiento.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de septiembre del corriente año.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1º) Ejecutar por el rubro que corresponda al ámbito de la Facultad la compra de equipamiento que se detalla a continuación: seis computadoras, diez grabadores, tres impresoras, dos retroproyectors, un televisor 29 pulgadas e insumos.

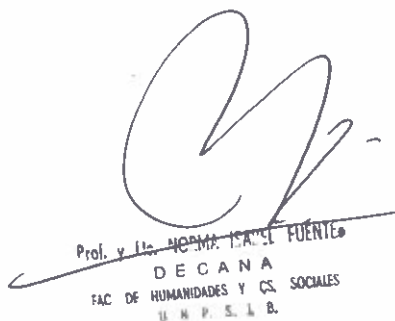
Art. 2º) A través de la Secretaría de Gestión Administrativa y Servicios a Terceros de la Facultad, precisar las características técnicas del equipamiento citado y seguir los caminos administrativos correspondientes para su obtención.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVÉSE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 347 - 04

Mmg.


Dr. EDUALDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.A.B.


Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FAC DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U.N.P.S.A.B.